Fecha última modificación: 05/08/2026 01:37:48 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Registro de descarga de aguas potencialmente contaminantes	Registro de descarga de aguas potencialmente contaminantes
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali	BC-CESPM-032
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Revisar los volúmenes de agua, equipos, procesos, materias primas y contaminantes en contacto con el agua, así como las condiciones operativas de la planta de tratamiento, para asegurar el cumplimiento normativo antes de la descarga al alcantarillado	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requieres el servicio
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Permiso de descarga	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
$ 5,240.03. el costo del servicio variara durante el ejerció 2026 de acuerdo a la actualización por la variación que tenga el índice nacional de precios y cotizaciones (INPC)	Tiempo que tiene el organismo para resolver :30 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Técnica - Rio Culican y Plan de Ayutla, Prohogar, S/N, Mexicali 21290		Francisco Morales Quintero Jefe del Departamento de Agua y Saneamiento fmorales@cespm.gob.mx 686 564 1968	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ART.ART 9, PUNTO 8 INCISO o, Estatal

ESCENARIOS

Representante legal

REQUISITOS INTANGIBLES

Nombre de la persona o representante legal a quien saldrá el permiso, (poder notarial)

No. de cuenta de agua potable.

Cantidad que producción diaria o mensual (anotar si es por temporadas).

No. de empleados

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
presentar solicitud escrita o electrónica informando nombre, domicilio, RFC, giro o actividad de la empresa	NO
Recibos de pago del servicio, pago por la visita de verificación y por la expedición del pe la constancia.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° El usuario o su responsable técnico debe llenar el formato del permiso de descarga de aguas disponible en la página de CESPM, pagar la tarifa correspondiente y adjuntar los resultados del análisis de las aguas residuales procedentes de procesos productivos.
° El usuario o su representante envía el formulario completo, el comprobante de pago y los resultados del análisis a la Oficina de Normatividad y Control Ambiental (ONCA).
° ONCA recibirá y revisará el documento en caso de ser necesario solicitará información adicional y/o en su caso programara una visita confirmativa de datos.
° Una vez que ONCA evalué la información y en su caso verifique los datos técnicos emitirá el permiso de descarga
° Se le comunicará al usuario para que pase por su permiso.